

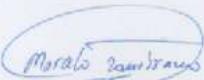
Señor  
Agustín Álvarez  
**Gerente de la Compañía Cristal Cristaxi S.A.**  
Ciudad.

En ciudad de Cuenca a los 26 días del mes de abril del 2015, entre los señores CEDENTE: Sr. Francisco Marcelo Zambrano Vargas y su cónyuge Sra. Celestina Rosa Pugo Aguilar accionistas de la Compañía de Taxis Cristal Cristaxi S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada acción; y por otra el CESIONARIO: Lizbeth Joselyn Zambrano Pugo.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señorita Lizbeth Joselyn Zambrano Pugo 1 acción que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

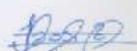
Atentamente,



Francisco Marcelo Zambrano V.  
CI. 170949565-7  
**FIRMA DEL CEDENTE**



Sra. Celestina Rosa Pugo A.  
Ci. 070275805-3  
**FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE**



Lizbeth Joselyn Zambrano Pugo  
CI. 010574356-1  
**FIRMA DEL CESIONARIO**